



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

### ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-006-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E43-2017**

Descripción: **Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos.**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **14 de julio de 2017**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.-----

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial. Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Bases*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:-----

Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente.-----

**C. Fernando Hernández Flores**, Subdirector de Servicios Generales -----

Por el Órgano Interno de Control-----

**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**, Subdirector de Auditoría para la Prevención -----

2. El Lic. Ibo Brito Brito, con fundamento en el artículo 36, fracciones I y II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (*en adelante el Reglamento*) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Bases, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (*en adelante la Convocatoria*), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **MULTINACIONALES SANTANA, S.A. DE C.V. y ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitadas como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Por lo que corresponde a las proposiciones presentadas por los licitantes **D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y TEUFEL GROUP, S.A. DE C.V.**, no cumplen con todas las manifestaciones y documentos bajo protesta de decir verdad que se solicitan como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria, en virtud de que respecto al documento requerido en el numeral 6.3.7 (Copia del acuse de recepción mediante el cual se compruebe que el Licitante solicitó opinión al SAT, o bien el resultado obtenido respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales), en caso del licitante **D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** presentó una carta manifestando que: "*esta en proceso de obtención de la respuesta emitida por el SAT por la contadora y será entregada en caso de que se gane la invitación al momento de la firma del contrato*". Asimismo, en el caso del licitante **TEUFEL GROUP, S.A. DE C.V.** presentó un documento denominado "*CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL*", que da cuenta del su Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, actividad económica y de la empresa y sus obligaciones; incumpliendo en ambos casos con lo

## ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-006-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E43-2017**

Descripción: **Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos.**

solicitado en dicho numeral de la convocatoria; por lo cual se desechan estas proposiciones con fundamento en lo establecido en el artículo 36 fracción I del Reglamento que señala: "La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos incumplidos de la convocatoria"... y lo previsto en el numeral 4.3.1 de la convocatoria de este procedimiento de contratación que prevé: "Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos". -----

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/1979/17, de fecha 14 de julio de 2017, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, en relación con la revisión a la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V** Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar los siguientes apartados del formato establecido en la convocatoria:

- Número y Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del acta constitutiva.
- Datos del documento mediante el cual el representante Legal acredita su personalidad y facultades:
  - ✓ Número y fecha de la Escritura pública.
  - ✓ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó

La proposición presentada por el licitante **ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.:** Presenta Anexo 3, el cual, cumple con el formato establecido en la convocatoria.

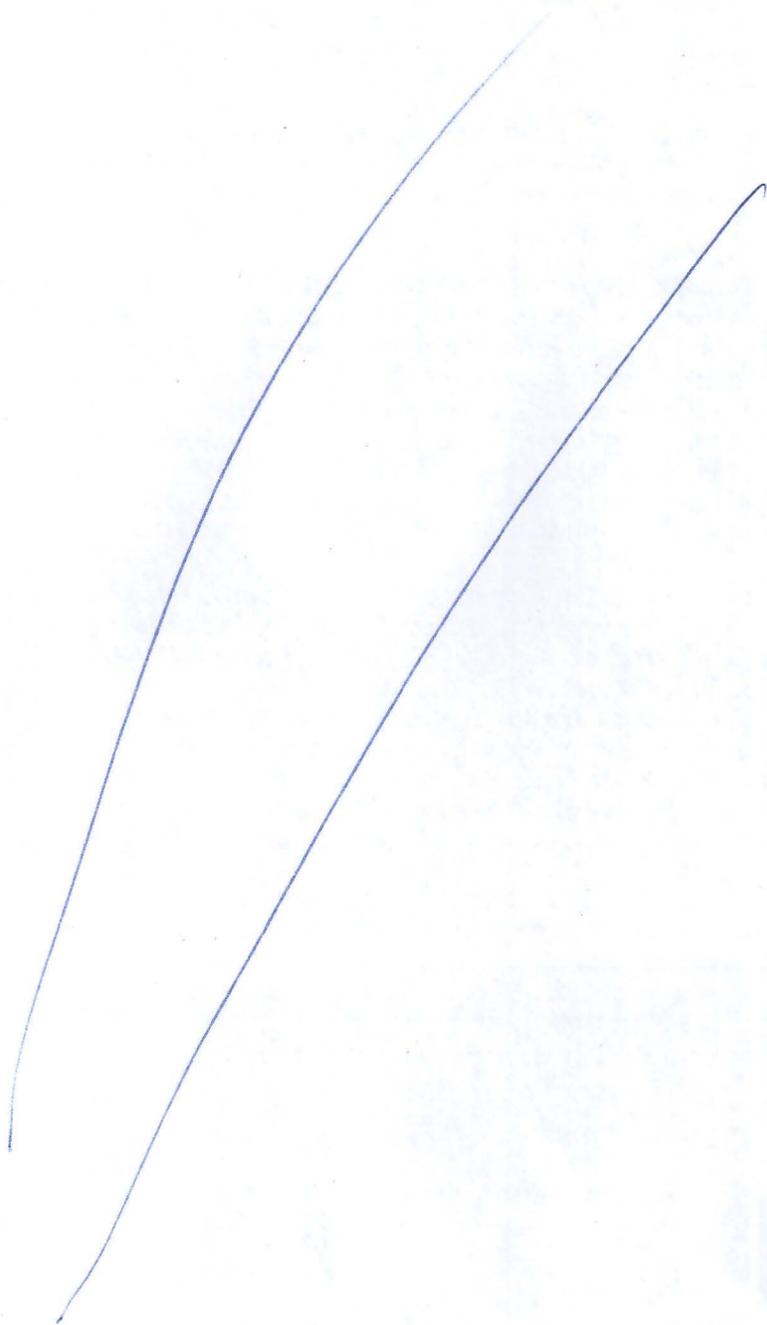
La proposición presentada por el licitante **TEUFEL GROUP, S.A. DE C.V.:** Presenta Anexo 3, el cual, cumple con el formato establecido en la convocatoria.

La proposición presentada por el licitante **MULTINACIONALES SANTANA, S.A. DE C.V.:** Presenta Anexo 3, el cual, con el formato establecido en la convocatoria.

No se omite señalar que en el rubro se indica el procedimiento de "licitación pública de Carácter Nacional No. LA-006HHE001-E174-2016" y el procedimiento correcto es "Invitación a cuando menos tres proveedores de Carácter Nacional con clave interna INAI-DGA-ITP-006-17 Y CLAVE ELECTRÓNICA IA-006HHE001-E43-17.

Con relación a lo antes expuesto del licitante: **D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,** esta convocante manifiesta que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 34 del Reglamento, que textualmente se cita: "Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición se considerarán..." "...el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.", esta proposición fue considerada solvente en este aspecto y pasó ser evaluada técnicamente, persistiendo el desechamiento antes referido. -----





**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-006-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E43-2017**

Descripción: **Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos.**

RUBRO A EVALUAR	D&J INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MULTINACIONALES SANTANA, S.A. DE C.V.	ODEKA, INNOVACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	TEUFEL GROUP, S.A. DE C.V.
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES:</b>				
En su propuesta deben tomar en cuenta la totalidad de los conceptos que se señalan en el presente anexo técnico, considerando las especificaciones técnicas de los trabajos contenidas en este documento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta compromiso en donde señale que los trabajos se realizarán en el edificio sede del INAI, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 en la Ciudad de México, conforme a lo definido por la Subdirección de Servicios Generales en el presente anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Incluir en su propuesta carta en papel membretado en donde se comprometan a que los trabajos requeridos se llevarán a cabo a partir del día de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del presente año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá comprometer a través de una carta en papel membretado de su representada, a que los trabajos solicitados se realizarán en los horarios siguientes:  a) Días hábiles en el Instituto: Horario nocturno, de las 21:00 horas y hasta las 6:00 horas de lunes a jueves; los viernes se podrán iniciar los trabajos a partir de las 17:00 horas. b) Días inhábiles en el Instituto: Sábados y domingos, periodo vacacional o días cuando se suspenda labores, se podrá laborar en horario libre, turnos de horario diurno y nocturno.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de ser necesario, se podrá utilizar la energía eléctrica del edificio sede del INAI, siempre y cuando la conexión sea directa a los tableros principales encontrados en cada nivel, habilitando un circuito exclusivo para su herramienta y de esta forma no afectar los circuitos ya existentes, por lo que el licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado en donde exponga que en caso de presentarse algún siniestro por mal uso, los daños y gastos generados tendrán que ser cubiertos por el proveedor, a más tardar tres días hábiles contados a partir del siniestro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-006-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E43-2017**

Descripción: **Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos.**

RUBRO A EVALUAR	D&J INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MULTINACIONALES SANTANA, S.A. DE C.V.	ODEKA, INNOVACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	TEUFEL GROUP, S.A. DE C.V.
<b>CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES:</b>				
Presentar carta compromiso en donde establezca que proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los trabajos desempeñados, así como el uniforme distintivo de la empresa a la que pertenecen durante su estancia en el edificio sede del INAI, de igual forma deberán portar una credencial de la empresa que los identifique como sus trabajadores y prendas de seguridad indispensables para cumplir con los requerimientos establecidos en el presente anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta en papel membretado en donde se comprometa a hacerse responsable en caso de presentarse cualquier tipo de accidente durante los trabajos, deslindando de toda responsabilidad al Instituto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta membretada en donde se comprometa a tener extremo cuidado al momento de la realización de los trabajos, por lo que si el edificio sede del INAI o algún bien mueble propiedad del Instituto llegara a sufrir algún tipo de daño, el costo de las reparaciones quedará a cargo del proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar carta compromiso en donde se establezca que el precio cotizado en su propuesta no se modificará durante la vigencia del pedido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

### ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-006-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E43-2017**

Descripción: **Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos.**

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **D&J INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, sin embargo no fue considerada en la evaluación económica en virtud del desechamiento de que fue objeto referido en el numeral 2 de esta acta.-----

La propuesta del licitante **MULTINACIONALES SANTANA, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, sin embargo no fue considerada en la evaluación económica en virtud del desechamiento de que fue objeto referido en el numeral 2 de esta acta.-----

La propuesta del licitante **ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta del licitante **TEUFEL GROUP, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, sin embargo no fue considerada en la evaluación económica en virtud del desechamiento de que fue objeto referido en el numeral 2 de esta acta.-----

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

				ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA*	PRECIO UNITARIO MATERIAL	PRECIO UNITARIO INSTALACIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
<b>a) Capítulo 2000. Partida 24801 (Suministro e instalación).</b>							
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO.	LOTE	1	27,000.00	2,500.00	29,500.00	29,500.00
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS HERMANAS EN MUEBLE DE LAVAMANOS.	LOTE	1	1,500.00	400.00	1,900.00	1,900.00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARED DE TABLAROCA DE DOS VISTAS CON CANALETA DE 6.35 CM. CAL 22 Y POSTES DE 6.35 CM. CAL. 22.	M2	7	450.00	70.00	520.00	3,640.00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE PINO ENCHAPADA. 70 m x 2.35 m	PIEZA	1	2,900.00	500.00	3,400.00	3,400.00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO OVALADO CROMADO.	PIEZA	1	6,000.00	500.00	6,500.00	6,500.00

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-006-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E43-2017**

**Descripción: Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos.**

6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPLEMENTO DE LIBRERO EN OFICINA.	PIEZA	1	6,000.00	500.00	6,500.00	6,500.00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MUROS DE TABLAROCA EN OFICINA DE COMISIONADO PRESIDENTE.	LOTE	1	11,000.00	1,500.00	12,500.00	12,500.00
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 9 mm.	M2	100	2,100.00	300.00	2,400.00	240,000.00
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE PINO ENCHAPADA. 1.0 m x 2.35 m	PIEZA	20	3,200.00	600.00	3,800.00	76,000.00
10	PARED DE TABLAROCA DE DOS VISTAS CON CANALETA DE 6.35 CM. CAL 22 Y POSTES DE 6.35 CM. CAL. 20.	M2	200	330.00	60.00	390.00	78,000.00
						<b>SUBTOTAL</b>	457,940.00
						<b>I.V.A.</b>	73,270.40
						<b>TOTAL</b>	<b>531,210.40</b>

**b) Capítulo 3000.** Partida 35101 (Acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA*	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
11	DESMONTAJE DE CRISTAL CLARO DE 9 mm.	M2	96	350.00	33,600.00
12	DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE PUERTA EXISTENTE.	PIEZA	10	500.00	5,000.00
13	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLAROCA DE 1/2", CON POSTES Y CANALETAS.	M2	150	220.00	33,000.00
14	DESARMADO DE MÓDULOS DE TRABAJO INDIVIDUAL CUALQUIER MARCA, INCLUYE MOVIMIENTO A NO MÁS DE 5 m DE DISTANCIA.	SERVICIO	120	680.00	81,600.00
15	DESARMADO DE MÓDULOS DE TRABAJO TIPO "L", CUALQUIER MARCA, INCLUYE MOVIMIENTO A NO MÁS DE 5 m DE DISTANCIA.	SERVICIO	100	740.00	74,000.00
16	DESARMADO DE MÓDULOS DE TRABAJO TIPO "U", CUALQUIER MARCA, INCLUYE MOVIMIENTO A NO MÁS DE 5 m DE DISTANCIA.	SERVICIO	60	780.00	46,800.00
17	DESINSTALACIÓN DE CABLE DE USO RUDO DE 3 HILOS EN CAL. 12, DESCONEXIÓN DE CONTACTOS DE ENERGIA ELÉCTRICA NORMAL Y REGULADA PARA CADA UNO DE LOS ESCRITORIOS DE CADA ISLA.	SERVICIO	140	550.00	77,000.00
18	ARMADO DE MÓDULOS DE TRABAJO INDIVIDUAL CUALQUIER MARCA, INCLUYE. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	120	780.00	93,600.00
19	ARMADO DE MÓDULOS DE TRABAJO TIPO "L" CUALQUIER MARCA, INCLUYE. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	100	860.00	86,000.00



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

### ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-006-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E43-2017**

Descripción: **Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos.**

20	ARMADO DE MÓDULOS DE TRABAJO TIPO "U" CUALQUIER MARCA, INCLUYE. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERVICIO	60	900.00	54,000.00	
21	PERFORACIÓN EN 15 CM EN LOSA DE CONCRETO CON UNA RESISTENCIA MINIMA DE 250 KG/CM2 PARA USO DE TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4.	SERVICIO	120	1,150.00	138,000.00	
22	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EXTENSIÓN DE CABLEADO PARA ENERGIA ELÉCTRICA NORMAL Y REGULADA EN CONTACTOS DE CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO.	SERVICIO	150	750.00	112,500.00	
					835,100.00	
					I.V.A.	133,616.00
					TOTAL	968,716.00
					SUBTOTAL 1 + 2	1,293,040.00
					I.V.A.	206,886.40
					TOTAL	1,499,926.40

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 35 fracción II y 36 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica el **"Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos"**, al licitante **ODEKA DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, por una vigencia comprendida del **14 de julio al 31 de diciembre de 2017**, a través de un Pedido abierto, por un monto mínimo de **\$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100)** y un Monto Máximo de **\$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100)**, desglosado en los capítulos siguientes:-----

Capítulo 2000. Partida 24801 (Suministro e instalación), por un monto mínimo de **\$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100)**, ambos con IVA incluido -----

Capítulo 3000. Partida 35101 (Acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos), por un monto mínimo de **\$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100)**, ambos con IVA incluido -----

La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 214/67 de fecha 20 de junio de 2017.-----

4. El Lic. Ibo Brito Brito hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido con el numeral 4.1 de la Convocatoria: **"Documentación que deberá presentar el Proveedor"**, deberá entregar en la



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**ACTA DE FALLO**

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-006-17**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E43-2017**

Descripción: **Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos.**

Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar dos días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el pedido correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

**Persona moral**

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1), en su caso
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública del poder del representante legal.
- f) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el pedido correspondiente se suscribirá el **01 de agosto de 2017, a las 18:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe el pedido dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto máximo total del pedido, sin incluir IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del pedido, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

**5.** En cumplimiento de lo señalado en el artículo 37 del Reglamento y del numeral 3.2.5 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **14:20 horas** del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

### ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Invitación a cuando Menos tres Proveedores**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-006-17**

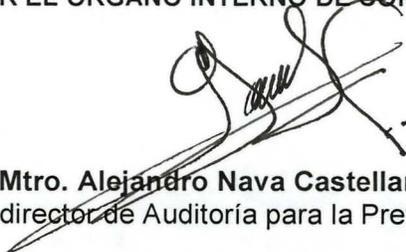
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E43-2017**

Descripción: **Suministro e instalación de material complementario y realización del acondicionamiento de espacios y módulos de trabajo en el edificio sede del INAI, que incluyan el desarmado, armado, descableado y cableado eléctrico de oficinas y/o módulos.**

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE**

  
**C. Fernando Hernández Flores**  
Subdirector de Servicios Generales

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

  
**Mtro. Alejandro Nava Castellanos**  
Subdirector de Auditoría para la Prevención

**POR LA CONVOCANTE**

  
**Lic. Ibo Brito Brito**  
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

